



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Serv. Limpieza Edif. Admin. Ctral :Artigas 160 y dep SGI (oct-nov-dic 2024)

---

**VISTO:**

El nuevo procedimiento licitatorio, que se encuentra en trámite, para Contratación Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional y Archivo Central), Dir. de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dir. de Asuntos Jurídicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Contrataciones consultó a la actual prestadora del servicio la renovación del servicio para los meses de octubre/24 a diciembre/24;

Que la prestadora ofreció prestar el servicio por tres meses y en las mismas condiciones que la contratación vigente cotizando el valor h/h \$5.000;

Que este nuevo valor contempla los incrementos paritarios;

Que se trata de un servicio de vital importancia, que no puede prescindirse mientras se sustancia el procedimiento licitatorio iniciado para la cobertura anual del servicio;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto por la Ordenanza HCS N° 05/13, artículo 2°, inciso VII, RSGI 71/24; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación desde el 01/10/2024 hasta el 31/12/2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LIMITADA CUIT N° 30-70914014-7 por un monto mensual de Pesos dos millones seiscientos cuarenta mil (\$2.640.000) ascendiendo a un monto total de Pesos siete millones novecientos veinte mil (\$7.920.000) y en iguales condiciones que la contratación anterior.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida

informada por Presupuesto.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.